



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

14134 *Cese de personal eventual*

Resolución de cese de personal eventual

Antoni Servera Servera, Alcalde del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el Decreto de Alcaldía núm. 968/2014 de 29 de julio, lo siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 906/2013, de 4 de julio de 2013, el cual procedió al nombramiento de José Luis Martín Peregrín, con DNI núm. 23642002 A, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y asesoramiento especial de Alcaldía, con las funciones específicas de asesor jurídico y urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 20 de la Llei 3/2007, de 27 de marzo, de la Funció Pública de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, en materia de personal eventual al servicio de las Administraciones Públicas; el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, mediante el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Dado que en fecha 29 de julio de 2014, RE n. 5522, don José Luis Martín Peregrín ha presentado su renuncia al cargo de confianza como asesor de alcaldía con efectos de 1 de agosto de 2014,

R E S O L C:

Primero. - Cesar a JOSÉ LUIS MARTÍN PEREGRIN, con DNI núm. 23642002 A, con efectos de día 1 de agosto de 2014, como personal eventual, del puesto de trabajo de confianza y asesoramiento especial de Alcaldía, con las funciones específicas de asesor jurídico y urbanismo.

Segundo. - Agradecer al señor José Luis Martín Peregrín los servicios prestados en esta alcaldía y al Ajuntament de Son Servera.

Tercero. - Notificar el presente al interesado.

Cuarto. - Dar cuenta del presente a los Departamentos de Intervención y Personal para su conocimiento y efectos.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se convoque.

Son Servera, 29 de julio de 2014

El alcalde presidente
Antoni Servera Servera

